

PUERTO VARAS, 21 DIC. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

b) El desarrollo de la tercera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, periodo 2016-2020, celebrada el día 20 de Diciembre del año 2016;

DECRETO N° 5951

1.- PROMULGUESE, los acuerdos N°s 19 al 23 adoptados en el desarrollo de la tercera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el 20 de Diciembre del año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En Puerto Varas a 20 de diciembre año 2016, en la sala de concejo municipal, siendo las 18.00 horas se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde don Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal, doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales

Don Renato Aichele Horn
Don Javier Aburto Oyarzun
Don Luis Becerra Vargas
Don Patricio Cortes Jone
Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes

Directivos y Funcionarios Municipales: Director de Control, Administrador Municipal, Directora de Salud Municipal, Asesora de Finanzas, Encargada Rentas y Patentes, Encargada de Presupuesto y Directora de Educación Municipal.

2.- AUSENTES:

Se encuentra ausente la concejala Sra. Rosa Benavides Mundaca.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde y presidente del concejo, inicia la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto

T A B L A

1. ACTAS ANTERIORES:

No hay

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1 Oficios N° 85.300 y N° 85.355 Contraloría Regional de Los Lagos

2.2 Ord. N° 12/09.12.2016 Banda Instrumental Municipal

3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4. CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Exposición sobre realidad policial Mayor de Carabineros Sr. Marcos Gutiérrez

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Sesión extraordinaria Concejo Municipal:

5.2. Modificación presupuestaria municipal

5.3. Modificación presupuestaria salud

5.4. Formación de Comisiones Concejo Municipal

5.5. Disponibilidad de Recursos para Concejales

5.6. Solicitud de otorgamiento pte Restaurant Ovalle Orlas Spa

5.7. Solicitud de otorgamiento pte Grupo Especializado en Datos Spa

5.8. Solicitud de otorgamiento Ptte Agrícola Medina y Flores Ltda

6. APOORTE Y SUBVENCIONES:

No hay

7. PUNTOS VARIOS:

No hay

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

No hay

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal informa que se recibió dos oficios de Contraloría Regional de Los Lagos N° 85.300 y N° 85.355 que instruye sobre la obligación de los alcaldes a hacer un acta de traspaso de su gestión a los nuevos jefes comunales y los nuevos concejales.

También hace mención al ordinario N° 12 de fecha 19.12.2016 del presidente de la Banda Instrumental Municipal de Puerto Varas en la cual se solicitó una subvención municipal a la administración anterior en reiteradas ocasiones, sin tener respuesta a lo solicitado.

El Sr. Alcalde comenta que es por todos sabido que lo que respecta a los oficios n° 85.300 y 85.355 de Contraloría Regional de Los Lagos no se cumplió con el protocolo que mandata la ley y eso ya fue comunicado al contralor y lo citaron a las 10 de la mañana para tratar este tema, situación para cual ya hemos enviado la documentación correspondientes como también el compromiso de entregar hoy las actas de concejo que no han sido firmadas por el concejo anterior.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

El Alcalde informa el éxito de las conversaciones con el empresariado en relación a la suspensión oficial acordada por este concejo municipal respecto de los fuegos artificiales, felizmente es un regalo para Puerto Varas y por qué no decirlo, para este nuevo gobierno comunal, gracias al casino de juegos, quienes auspiciaron los fuegos artificiales, dado que hizo una donación privada para que la municipalidad cuente con los fondos para la instalación de las balsas y los costos asociados para dicha actividad y que había afectado los sentimientos del concejo y a la comunidad de Puerto Varas. Por eso los agradecimientos oficiales por este gesto.

También manifestó la primera autoridad, que sí hubieron muchos pronunciamientos y también ofrecimientos pero ninguno se llevó a cabo, esto, nos insta para planificar el próximo año y también el derecho que tenemos todos los puertovarinos porque esta actividad se venda comercialmente, pienso y lo dejo planteado que a futuro debe ser un compromiso para todos los que obtienen beneficio de esto, hago este comentario, agradeciendo al Casino de Juegos por este gran gesto , creo que no es menor cargarle la mano tanto a una empresa ,siendo que hay muchos negocios que se benefician de esta actividad, nuevamente agradezco este gran gesto de apoyo y respaldo a nosotros que estamos iniciando este concejo municipal y ojalá se sumen otras empresas en Puerto Varas, para no abusar del Casino.

Alcalde informa que en la sala se encuentra presente, el Mayor de Carabineros don Marcos Gutiérrez quien va a hacer una exposición sobre la realidad policial de carabineros en Puerto Varas, Mayor tiene la palabra.

El mayor de carabineros saluda a los presentes e informa que viene a presentar un trabajo que se realizó con datos georeferenciales, sobre la realidad delictiva de Puerto Varas y que pasa a detallar:

ANÁLISIS DELICTUAL AÑO 2016

CASOS												
1RA. COM. PUERTO VARAS (Base)												
05-12-2016 A 11-12-2016												
TOTAL DE CASOS												
DELITOS	ULTIMA SEMANA				ULTIMOS 28 DÍAS				AÑO A LA FECHA			
	2015	2016	VAR.	% CAMBIO	2015	2016	VAR.	% CAMBIO	2015	2016	VAR.	% CAMBIO
Robo con violencia	0	0	0	0,00 %	1	1	0	0,00 %	20	14	-6	-30,00 %
Robo con intimidación	0	1	1	ND	0	5	5	ND	22	22	0	0,00 %
Robo por sorpresa	0	0	0	0,00 %	0	2	2	ND	13	26	13	100,00 %
Lesiones	7	8	1	14,29 %	19	18	-1	-5,26 %	191	176	-15	-7,85 %
Homicidios	0	0	0	0,00 %	0	0	0	0,00 %	0	1	1	ND
Violaciones	0	0	0	0,00 %	0	0	0	0,00 %	2	4	2	100,00 %
DELITOS VIOLENTOS	7	9	2	28,57 %	20	26	6	30,00 %	248	243	-5	-2,02 %
Robo de vehículo	1	0	-1	-100,00 %	2	1	-1	-50,00 %	17	29	12	70,59 %
Robo objeto de o desde vehículo	1	3	2	200,00 %	4	11	7	175,00 %	102	129	27	26,47 %
Robo en lugar habitado	1	3	2	200,00 %	4	8	4	100,00 %	132	138	6	4,55 %
Robo en lugar no habitado	1	1	0	0,00 %	7	11	4	57,14 %	116	121	5	4,31 %
Otros robos con fuerza	0	0	0	0,00 %	0	0	0	0,00 %	3	5	2	66,67 %
Hurtos	10	13	3	30,00 %	35	36	1	2,86 %	322	384	62	19,25 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	14	20	6	42,86 %	52	67	15	28,85 %	692	806	114	16,47 %
TOTAL	21	29	8	38,10 %	72	93	21	29,17 %	940	1049	109	11,60 %

Programa 24 horas año 2016

ESTA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENORES DE EDAD) INGRESADOS A LAS COMISARIAS POR INFRACCIÓN DE LEY O CONDUCTAS TRANSGRESORAS. LA FINALIDAD ES CREAR UNA RED SOCIAL DE APOYO QUE INTEGRE TANTO A CARABINEROS DE CHILE, COMO A LOS MUNICIPIOS Y A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE GENERAR UN ENTORNO FAVORABLE PARA LA REHABILITACIÓN DE JÓVENES QUE SE HAN INICIADO EN LA DELINCUENCIA O PREVENIR QUE ENTREN A ESE MUNDO.

INFRACTORES DE LEY

Cantidad de menores 59

Primerizo rel.

Cantidad menores 42(71%)

Reincidentes

Cantidad menores 17 (29%)

Vulnerados en su derecho

Cantidad menores 115

Primerizos

Cantidad menores 86 (75%)

Reincidentes

Cantidad menores 29 (25%)

Inimputables (11 a 13 años)

Cantidad menores 7

D.M.C.S. AÑO 2016

**ROBO EN LUGAR NO HABITADO – ROBO ACCESORIOS DE VEHÍCULOS-
ROBO VEHÍCULOS**

-397 casos

-76 detenidos

-41 DETENIDOS

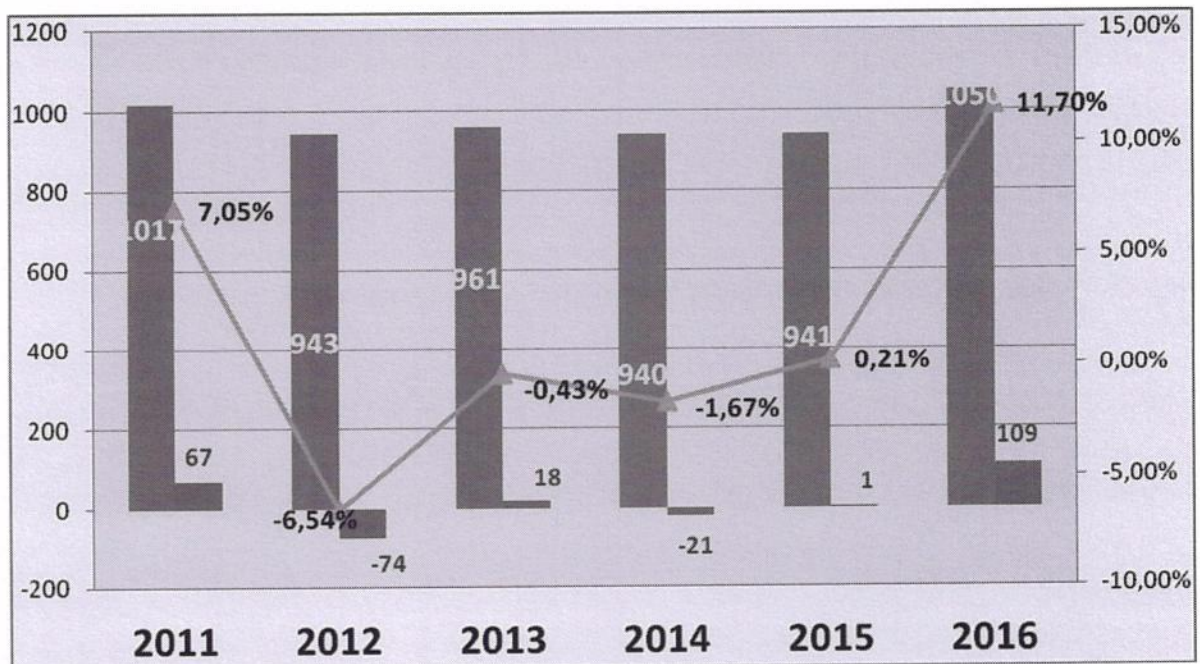
-MENORES 18 AÑOS

-56 %

**REINCIDENCIA MENORES 2015 – 2016
COMUNA DE PUERTO VARAS**

EDAD	COMUNA	REINCIDENCIA			OBSERVACIÓN
		2015	2016	DIF. %	
16	PUERTO VARAS	10	13	30,00%	VIGILANCIA SENAME (HOR SERVICIO)
16	PUERTO VARAS	3	8	166,67%	VIGILANCIA SENAME (HOR SERVICIO)
18	PUERTO VARAS	5	7	40,00%	CAUTELAR - PROHIBICIÓN ACE LA VICTIMA
15	PUERTO VARAS	1	5	400,00%	VIGILANCIA SENAME (HOR SERVICIO)
17	PUERTO VARAS	1	5	400,00%	ARRESTO DOMICILIARIO NO
17	PUERTO VARAS	3	4	33,33%	VIGILANCIA SENAME - VENCID NOVIEMBRE

**ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS (P.N.I.) Y LOGÍSTICOS EN EL
TRANSCURSO DEL TIEMPO**



ANTECEDENTES COMUNA DE PUERTO VARAS

LA COMUNA DE PUERTO VARAS SE POSICIONÓ EL AÑO 2015 EN EL 7º LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CANTIDAD DE PERNOCTACIONES DE PASAJEROS.

9 % INCREMENTO PERNOCTACIONES	
AÑO 2012	AÑO 2016
350.000 PASAJEROS APROX.	380.000 PASAJEROS APROX.
AUMENTO DE UN 38 % DEL PARQUE VEHICULAR	
AÑO 2012	AÑO 2016
21.000 VEHÍCULOS APROX.	29.000 VEHÍCULOS APROX.

ENTRE LOS AÑOS 2012 Y 2016 SE PRODUJO UN AUMENTO DE HABITANTES EN LA COMUNA DE PUERTO VARAS DE 2.373 PERSONAS APROX., CORRESPONDIENDO ESTO A UN INCREMENTO EN LA POBLACIÓN DE UN 5,44%.

HABITANTES COMUNA (PROYECCIÓN INE 2016)		1 CARABINERO POR	DOTACIÓN MÍNIMA	OFERTA ACTUAL	VAR.
43.628	632,3 HAB.	94	69	-25	

CONTROL Y GESTIÓN AÑO 2016

Controles Preventivos	2015	2016	Var. Abs.	Var. Rel.
CONTROL DE IDENTIDAD	1601	2248	647	40.41 % ↑
FISCALIZACIÓN VEHICULOS	35335	39047	3712	10.51 % ↑
CONTROL LOCAL COMERCIAL	3560	4739	1179	33.12 % ↑
FISCALIZACIÓN LOCAL ALCOHOLES	724	794	70	9.67 % ↑
TOTAL CONTROLES	41220	46828	5608	13.61 % ↑

SUGERENCIAS

- MEJORAR ALUMBRADO PÚBLICO (FOCOS DELICTUALES).
- IMPLEMENTACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.
- MEJORAR SEÑALÉTICA Y ÁREA DE FUNCIONAMIENTO DE PARQUÍMETROS.
- DELIMITACIÓN Y RESTRICCIÓN ACCESO A SITIOS ERIAZOS.
- CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (Ley 20.965).
- FOCALIZAR O READECUAR CÁMARAS DE VIGILANCIA, DE ACUERDO A REALIDAD DELICTUAL.
- CONECTIVIDAD CON UNIDAD.
- POSIBLE OPERACIÓN CON FUNCIONARIOS EN RETIRO PERFILADOS PREVIA EVALUACIÓN.

CÁMARAS DE VIGILANCIA

El Mayor Gutierrez señala que la comunidad creía que habían 42 cámaras de seguridad funcionando, sin embargo, al hacer un catastro de estos dispositivos, se comprobó que hay 18 cámaras y sólo 3 funcionan y de las cuales sólo una está operativa.

En conjunto con el consejo comunal de seguridad pública, que se rige por la ley 20.965, solicita que se instalen cámaras de seguridad, con el fin de disminuir el nivel de delincuencia, principalmente en sectores de puerto chico alto.

Sr. Alcalde agradece al Mayor y señala que es de conocimiento de la administración esta situación que hoy día nos preocupa contar con la mejor información que emana de quienes tienen que cumplir dicha labor, lo fundamental es valorar la franqueza como se ha demostrado el cuadro general de la comuna no tenemos duda que en esta administración las cámaras de vigilancia volverán con el control de ex funcionarios de carabineros y con la inversión que amerita el caso, y agrega la baja preocupación de 4 años en seguridad ciudadana, donde está el compromiso del municipio??? Hago un llamado para trabajar mancomunadamente con carabineros, las puertas del municipio estarán abiertas para cooperar con la institución. Carabineros de Chile es la institución más requerida por la comunidad y también la más odiada, y somos tremendamente crueles para referirnos a algún funcionario cuando ha cometido un error. La primera autoridad tiene entendido que nunca carabineros recibió una respuesta de lo que solicitaba ante la Dideco.

El Mayor de Carabineros afirma que nunca tuvieron respuestas de la administración anterior, hasta por situaciones bastante comunes y simples que planteaban las juntas de vecinos , por ejemplo.

Alcalde señala que esa irresponsabilidad administrativa la vamos a zanzar con nuestra comunidad, esta información se incorporará a esta acta, para revisar los datos y poder buscar soluciones, recuperaremos las cámaras de seguridad en primera instancia y crear la oficina de seguridad ciudadana; la iluminación es un compromiso que cumpliremos en este periodo alcaldicio, no quiero ni deseo ver personas pidiendo en las calles de Puerto Varas, prefiero generar trabajo.

Concejal Aichele, consulta como viene la temporada de verano tiene algún plan especial para el auto cuidado o algún volante por las situaciones que se dan en esta fecha?

El mayor de carabineros responde que la institución tiene implementado el Plan Verano a nivel nacional, contamos con el apoyo de los medios de comunicación social, vendrían 14 carabineros para Frutillar y Ensenada (todo por corroborar).

Concejal Becerra, consulta acerca de las razones porque la dotación no se ha incrementado, y si hay algún plan especial para Nueva Braunau y Ensenada.

Sr. Gutiérrez explica que la distribución central del personal la operan 3 rubros con diferentes porcentajes 50% déficit, 40% vulnerabilidad del sector y 10 % de victimización. Esta fue la respuesta que entregó un teniente que trabaja en la unidad de planificación de carabineros.

En el caso puntual de Puerto Varas hay un carabinero por cada 632,3 habitantes; señalando que obviamente esta dotación no es suficiente para atender a la población de la comuna, dado que en los últimos años ha crecido enormemente. En el retén de Río pescado hay dos vehículos pero no hay funcionarios para hacer funcionar estos móviles.

Sr. Alcalde le agradece nuevamente al mayor de carabineros Sr. Marcos Gutiérrez por su exposición y se le invita a una próxima reunión especial de carácter secreta para tratar el tema de seguridad ciudadana, ya que es la preocupación fundamental de este concejo.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Sesión Extraordinaria Concejo Municipal:

El Alcalde convoca a reunión extraordinaria para al día jueves 29 de diciembre a las 18.00 horas, con el fin de realizar un ajuste y modificación al presupuesto municipal, producto de ingresos de recursos provenientes de la subdere e invita a votar:

Concejal Renato Aichele	:	Aprueba
Concejal Javier Aburto	:	Aprueba
Concejal Luis Becerra	:	Aprueba
Concejal Patricio Cortes	:	Aprueba
Concejal Marcelo Salazar	:	Aprueba
Alcalde	:	Aprueba

5.2 Modificación Presupuestaria Municipal:

La Sra. Jacqueline Werner da inicio a la presentación de la modificación presupuestaria sector municipal por mayores ingresos percibidos por \$ 125.960.000 por impuesto territorial, licencias de conducir, contribuciones, arriendos, multas a beneficios de la municipalidad y tres ítem que se distribuyen directamente en multas TAC, se hace esta modificación básicamente para el pago de los funcionarios a honorario en la cuenta 21-03 que es todo el personal administrativo y la cuenta 21-04 los contratos de honorarios que están asociados a los programas comunitarios, luego los ingresos de las multa se van a la cuenta de gastos al fondos común y la otras se van a otras municipalidades y esa es la distribución de los mayores ingreso y además se hace una distribución al fondo de incentivo que es para financiar la compra de vehículo de alcaldía y se redistribuye el fondo del presupuesto 2016 que no ha sido gastado se sacan \$ 8.749 millones al ítem mobiliario y al ítem equipos computacionales.

Concejal Becerra pregunta si es la última modificación presupuestaria que se presentará ? ya que, les llegó una solicitud a los concejales sobre un aporte al servicio de bienestar del departamento de salud incluyendo el consultorio y cuyos recursos son para cubrir los gastos que incurren los 110 funcionarios adheridos al bienestar salud.

Administrador Municipal afirma que sí llegó la carta solicitando esos recursos. Sr. Henry Azurmendi explica que es una situación que ocurre en este municipio desde el año 2015 que no se incluyó en el presupuesto municipal una solicitud específica por año para pagar estos 20 millones de pesos y en el año 2015-2016 no se incorporó al presupuesto municipal, por lo tanto, se tuvo que recurrir a un acuerdo de concejo municipal el 31 diciembre año 2015 previo acuerdo del alcalde y concejales sobre la presentación de un plan de trabajo por parte del servicio de bienestar del personal de salud, el presupuesto vigente no tiene ese monto y además, mucho menos con la restricción de presupuesto que todos conocen.

Alcalde señala que le sorprende esta situación y lamenta que un tema se conozca por los concejales y no por la administración , no quiero que esta situación se comente primero a los concejales para que no tengan la presión indebida respecto a supuestas posturas que tenga la administración. Creo que hacen un flaco favor si creen que tendrán solución , cada uno de los concejales debe saber que si hay una situación especial, las puertas están abiertas para conocerlas y que los intereses de unos pocos no dañe a la comunidad. Salud y Educación deben informar primero a la administración para tener una sana y buena comunicación ,la información se debe canalizar por la dirección correcta, no pueden haber administraciones en paralelo , la responsabilidad recae sobre el alcalde y el concejo, no van a existir contrataciones de ninguna índole si no lo sabe la administración , no puede haber libertad encubierta que nos pueda sorprender, hay que tener la planificación adecuada. Los servicios de bienestar trabajan bajo el alero municipal y deben cumplir con los conductos regulares para plantear sus temáticas.

Concejal Aichele comenta también que sería oportuno si pudiéramos ver estos documentos para tener el respaldo que lo que se solicita han sido entregados oportunamente y consulta si este presupuesto está financiado?

Sra. Jacqueline Werner responde que efectivamente está financiado por haber percibido mayores ingresos.

Alcalde invita a votar para aprobar esta modificación:

Concejal Renato Aichele	:	Aprueba
Concejal Javier Aburto	:	Aprueba
Concejal Luis Becerra	:	Aprueba
Concejal Patricio Cortes	:	Aprueba
Concejal Marcelo Salazar	:	Aprueba
Alcalde	:	Aprueba

5.3 _Modificación Presupuestaria de Salud:

Sra. María Victoria Carrasco, presenta su cuarta modificación presupuestaria de salud 2016, que suplementa los ingresos y gastos por 57 millones de pesos al presupuesto vigente que asciende a M\$ 3.592.000. 33 millones provienen de transferencias corrientes del servicio de salud y 23 millones por recuperación de licencias médicas., más 8 millones por siniestro de la compañía aseguradora por siniestro de la ambulancia y 12 millones correspondiente al campo clínico. Estos recursos adicionales serán para gastos en personal , bienes y servicios de consumo y activos no financieros. Se distribuyó también en textiles, que son uniformes para el personal.

Concejal Aichele señala que los números no cuadran con lo que ellos tienen en su poder.

Sra. Ma. Victoria indica que los mayores ingresos son los 57 millones y éstos fueron redistribuidos.

Concejal Aichele insiste que los 57 millones está bien, pero el detalle no es el mismo que está entregando la directora de salud. En ingresos per cápita se señala que hay 4 millones doscientos y la directora informa de 3 millones cuatrocientos.

Sra. Ma. Victoria menciona que ingresa por concepto del 3,2 % del per cápita, sólo por el 80 % de los percapitados validados que corresponde a lo que efectivamente debe tener como contratados la administración tanto planta como contrata.

Sr. Alcalde agrega que en una modificación presupuestaria hay ingresos y gastos y ambos deben contener la misma cifra, pero en este caso, hay una diferencia entre ingresos y gastos, tal como lo plantea el concejal Aichele.

Concejal Salazar consulta a la directora ¿ hay una diferencia entre lo que se entregó a los concejales y lo que se está exponiendo?.

Sra. Ma. Victoria señala que no hay diferencia, porque las cifras son las mismas, lo que se recibió y la redistribución. 57 millones más los ajustes internos de todas las cuentas.

Concejal Salazar señala que no fue respondida su pregunta.

Sr. Alcalde le solicita a la directora de salud, que revise la información porque no puede haber diferencia entre ingresos y gastos y que pase dicha modificación en la próxima sesión extraordinaria el día 29 de diciembre.

5.4. Formación de Comisiones Concejo Municipal:

La presentación de las comisiones de trabajo del concejo municipal, es presentada por el concejal Marcelo Salazar. En términos generales el concejal explica que las comisiones durarán 2 años y no cuatro, porque lo que se pretende es que estas comisiones sean evaluadas por la ciudadanía. Esto significa que cada concejal va a tener dos periodos, el primero es 2016-2018 y el segundo periodo 2018-2020. Las sesiones de las comisiones se realizarán cada 15 días y los días y horarios serán informadas oportunamente, dado que hay que hacer algunas coordinaciones con los distintos directores para sesionar en conjunto y por último, las sesiones deben funcionar en este salón para darle la importancia que se merecen. Estas comisiones funcionarán con un presidente y un vicepresidente y posteriormente se solicitará un secretario o una secretaria para hacer las actas.

Comisiones de Trabajo Concejo Municipal de Puerto Varas

Operación

- ▶ 1.- Comisiones duraran 2 años, para realizar evaluaciones y Análisis de Cambios o Continuidad (2016-2018 y 2018-2020)
- ▶ 2.- Sesiones cada 15 días, en Horario y Días a ser informados, Pues debemos coordinar algunos aspectos con Directores(as) de Servicios
- ▶ 3.- Sesiones en Sala de Concejo Municipal

Comisión de Planificación, Infraestructura y Hacienda

- ▶ Temas: Transito y Transporte Público, Construcción y Urbanismo, Vialidad Urbana y Rural , y Presupuesto
- ▶ Presidente : Sr. Renato Aichele Horn
- ▶ Vice-Presidente : Sr. Javier Aburto Oyarzun

Comisión de Desarrollo Comunitario Y Social

- ▶ Temas: Promoción de Desarrollo Comunal, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Equidad y Género, Discapacidad, Adultos Mayores, Infancia y Juventud
- ▶ Presidente : Sr Luis Becerra Vargas
- ▶ Vice-Presidente : Sr Marcelo Salazar Vallejos



Comisión de Asistencia Social y Vivienda

- ▶ Temas : Asistencia Social y Jurídica, Vivienda Social e Infraestructura
- ▶ Presidente : Sr. Patricio Cortes Jones
- ▶ Vice-Presidenta : Sra. Rosa Benavides Mundaca

Comisión de Asistencia Social y Vivienda

- ▶ Temas : Asistencia Social y Jurídica, Vivienda Social e Infraestructura
- ▶ Presidente : Sr. Patricio Cortes Jones
- ▶ Vice-Presidenta : Sra. Rosa Benavides Mundaca



Comisión de Turismo y Fomento Productivo

- ▶ Temas : Capacitación y Empleo, Fomento Productivo, Comercio Turismo y Patrimonio, Aseo y Ornato , Protección al Medio Ambiente
- ▶ Presidente : Sr. Marcelo Salazar Vallejos
- ▶ Vice-Presidente : Sr. Luis Becerra Vargas



Comisión de Educación y Deportes

- ▶ Temas : Educación y Cultura , Deportes y Recreación .
- ▶ Presidente : Sr. Javier Aburto Oyarzun
- ▶ Vice-Presidente : Sr. Renato Aichele Horn

Comisión de Salud y Control Interno

- ▶ Temas : Salud Publica, Organización Interna, Financiamiento Municipal, Control Interno, Probidad y Ética
- ▶ Presidenta : Sra. Rosa Benavides Mundaca
- ▶ Vice-Presidente : Sr. Patricio Cortes Jones

5.5. Disponibilidad de recursos para Concejales:

Sr. Alcalde cede la palabra a algún concejal que sea vocero de los demás concejales, para plantear este punto.

Concejal Aburto manifiesta que según lo conversado con sus colegas concejales, el día de hoy, este tema debe quedar zanjado hoy día. En esta oportunidad solicita los recursos necesarios para cumplir con sus funciones, recursos que se traducen en secretaria o secretario, oficina, computadores, material de oficina y teléfono móvil para cada concejal.

Sr. Alcalde informa que la entrega de recursos (oficina, personal, etc) se hará efectiva una vez que tengan claridad sobre la disponibilidad del presupuesto del año 2017 y el balance presupuestario. La idea es destinar a una persona de planta para que cumpla con las funciones administrativas de los concejales , pero una vez que las comisiones comiencen a funcionar.

Concejal Aburto, señala que como concejo han tenido la mejor disposición para aprobar todas las modificaciones presupuestarias, por lo tanto, espera que la buena disposición sea recíproca por parte de la administración para que ellos como concejales, puedan cumplir con sus funciones y solicita que en la primera sesión de enero, esté definido lo que se va a entregar a los concejales para realizar su trabajo tal como lo establece la ley.

Sr. Alcalde le reitera que la voluntad está, pero esto versa sobre la disponibilidad, hay que ver primero el tema del presupuesto, por tal razón, solicita un plazo de 90 días para ver en que situación está el municipio porque todavía no se conoce en que estado están algunas dependencias municipales, por ejemplo la farmacia popular, por lo tanto, hoy no se puede tomar un acuerdo.

Concejal Aburto insiste que lo que están solicitando, está contemplado en la ley que los rige y la modificación de esa ley señala que este tema debe ser resuelto dentro de las tres primeras sesiones del concejo municipal.

Sr. Alcalde le vuelve a reiterar que primero que nada, esta administración tiene la responsabilidad y rectitud de hacer las cosas bien y la responsabilidad administrativa va a estar por sobre la comunidad , esto no es un gallito, pero hay que actuar con responsabilidad; en este momento no estamos en condiciones de incurrir en gastos, porque hay que pagar deudas pendientes para no aparecer en el DICOM y de esa manera conservar el prestigio que tiene esta ciudad. La primera autoridad solicita a todos que sean prudentes en los gastos, porque no se sabe con certeza lo que hay de fondo. Reitera que hay que ser cuidadosos con los recursos, no se pueden gastar 40 millones en el pago para secretarías si aún hay tantos compromisos pendientes que pagar.

Concejal Aichele manifiesta que entiende perfectamente el punto de vista del alcalde pero también entiende que es necesario contar con estas herramientas para poder cumplir como concejal y propone que en este plazo de noventa días se forme una comisión mixta entre los concejales y la administración para ir avanzando en algunas cosas de esta propuesta.

Alcalde señala que no cabe duda que este compromiso está, pero en estos momentos, no se puede comprometer con recursos que desconoce y lo desconoce también el departamento de finanzas, porque hay que ser sinceros, hay cosas que sorprenden día a día, minuto a minuto, llevamos apenas dos semanas por lo tanto, solicita dar un tiempo suficiente para solucionar estos temas y les aseguro que vamos a ser leales a la función pública. Si la ley dice que en tres sesiones se debe solucionar esto, ¿porqué la ley no controló a estos bándalos que pasaron por acá?. Le solicita al concejal (Aburto) que se quede tranquilo porque como administración van a cumplir, pero una vez que esté en orden y tengan claridad respecto al balance presupuestario.

Concejal Salazar manifiesta que está completamente de acuerdo con lo planteado por el concejal Aichele y el concejal Aburto, sin embargo también está la voluntad de revisar algunas cosas para poder avanzar y llegar a un acuerdo.

Concejal Cortés agrega que a veces es necesario escuchar para entender y según lo que entendemos, emitimos un juicio o hablamos y es por esta razón estima que se deben reunir más adelante para ver la situación como concejales.

Concejal Becerra señala que está de acuerdo con lo que ha planteado Renato y Javier y todos están conscientes que hay una etapa difícil pero consulta ¿son 90 días para saber cuales son los medios para cumplir la función como concejales de acuerdo al presupuesto 0 dentro de este plazo ya estará resuelto este tema, que sería marzo del próximo año?.

Sr. Alcalde le informa que dentro de aquel plazo (90 días), estarían hablando de un balance existente , porque si hay que pagar más deudas de lo que se piensa, obviamente que a todos se les va a ser difícil la labor durante el primer año . Esto ya lo ha dicho públicamente, esta administración aspira a resolver la situación financiera lo más pronto posible y las necesidades de los concejales se irán cubriendo de acuerdo a los presupuestos existentes.

Concejal Becerra comparte plenamente el hecho que en materia presupuestaria, está complicado el municipio, pero también está de acuerdo con lo que planteaba el concejal Salazar en el sentido de formar una comisión para estudiar el tema y propone que quizá la misma comisión de régimen interno pueda trabajar en la materia.

Sr. Alcalde le señala que destinará a una funcionaria para que trabaje en esto, la idea es profesionalizar dicha materia y solicita quede en acta que una vez que comiencen a funcionar las comisiones se destinará un funcionario de planta para que trabaje también en esa comisión de trabajo.

5.6. Patente de Restaurante Ovalle Orlas SPA:

Presentada por doña Norma Saldivia, Encargada de Rentas y Patentes, quien señala que presenta ante el concejo municipal, la solicitud de patente de restaurante, categoría C, correspondiente al contribuyente Restaurante Ovalle Orlas SPA, ubicado el ruta 225, km. 1.5. Ic.24 de la comuna de Puerto Varas. Cuenta con todos los antecedentes requeridos, cumple con los requisitos establecidos en la ley, pero, el sector no cuenta con junta de vecinos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se encuentra inactiva, razón por la cual no se adjunta ese certificado.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : aprueba
Concejal Aburto: aprueba
Concejal Becerra: aprueba
Concejal Cortés: aprueba
Concejal Salazar: aprueba
Alcalde: aprueba

5.7. Patente de Restaurante Grupo Especializado en Datos SPA:

Sra. Norma Saldivia, informa que viene a presentar ante el concejo municipal, una solicitud de patente de restaurante, categoría C, correspondiente al contribuyente Grupo Especializado SPA, ubicado en calle Blanco Encalada, N° 144 de Puerto Varas. El sector no cuenta con junta de vecinos, razón por la cual, no se adjunta dicho certificado, porque al parecer se produjo un error en la jurisdicción, dado que se estableció un tramo desde Av. Vicente Pérez Rosales con calle Imperial hasta calle Eleuterio Ramirez y la calle Blanco Encalada está mucho más allá, por lo tanto, se debió solicitar un documento a la junta de vecinos, porque efectivamente está activa.

Alcalde consulta ¿ es un error del municipio o es un error del contribuyente? Porque claramente el documento de la junta de vecinos no es vinculante, el municipio debe asumir su responsabilidad.

Sra. Norma responde que fue un error interno, específicamente de Organizaciones Comunitarias.

Sra. Norma señala que se compromete a realizar nuevamente el trámite para zanjar el tema de la junta de vecinos. Este es un local que está funcionando, pero ahora solicita ampliar su rubro con este restaurante y menciona que efectivamente el informe de la junta de vecinos no es vinculante.

Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele: SE ABSTIENE porque la ley solicita un pronunciamiento de la junta de vecinos.

Concejal Aburto: SE ABSTIENE

Concejal Becerra: SE ABSTIENE porque falta ese documento.

Concejal Cortés: Se abstiene

Concejal Salazar: visto y revisados los antecedentes SE ABSTIENE

Alcalde: Se abstiene

Dado el resultado de la votación, fue rechazada la propuesta.

5.8. Patente de Restaurante de Turismo Agrícola Medina y Flores Ltda:


Sra. Norma Saldivia presenta ante el concejo municipal, una solicitud de patente de restaurante de turismo, correspondiente al contribuyente Agrícola Medina y Flores Ltda., categoría I y D, ubicado en la ruta 225, km. 42 Av. El Zorro, comuna de Puerto Varas. Cuenta con los antecedentes requeridos y cumple con todos los requisitos establecidos en la ley, sin embargo no cuenta con un pronunciamiento de la junta de vecinos, por lo tanto, es aplicable la ordenanza de otorgamiento de patentes., sin embargo el informe de SERNATUR, fue requerido, pero a la fecha no ha sido recepcionado.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : aprueba
Concejal Aburto: aprueba
Concejal Becerra: aprueba
Concejal Cortés: aprueba
Concejal Salazar: aprueba
Alcalde: aprueba

La propuesta se aprueba, pero, con la salvedad que dicho acuerdo queda sujeto al informe que entregue SERNATUR.

Alcalde da por finalizada la sesión a las 20:45 horas


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2016-2020 CELEBRADA EL DÍA 20 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ACUERDO N° 19: El Honorable Concejo Municipal, unanimidad de sus integrantes en ejercicio y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda sesionar en forma extraordinaria, el día jueves 29 de diciembre, a las 18:00 horas, con el fin de realizar un ajuste y modificación al presupuesto municipal, producto del ingreso de recursos por parte de la SUBDERE. ✓

ACUERDO N° 20: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes en ejercicio y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal. ✓

ACUERDO N° 21 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes en ejercicio y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la conformación de Comisiones de Trabajo del Cuerpo Colegiado, por un periodo de dos años, a contar de la fecha de inicio a su funcionamiento. ✓

ACUERDO N° 22 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes en ejercicio y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Patente de Restaurante, categoría C, correspondiente al contribuyente Restaurante Ovalle Orlas SPA, ubicado en ruta 225, km. 1.5 loc. 24 , comuna de Puerto Varas. ✓



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl



ACUERDO Nº 23: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes en ejercicio y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una patente de Restaurante de Turismo, categoría I- D, correspondiente al contribuyente Agrícola Medina y Flores Ltda., ubicado en ruta 225, km.42 Av. El Zorro, comuna de Puerto Varas. El presente acuerdo queda sujeto a su cumplimiento, una vez que el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, emita el informe correspondiente.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl